

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 10 DE AGOSTO DE 2023

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 08:16 del jueves 10 DE AGOSTO de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión extraordinaria, pese a no haberse convocado con 24 horas de anticipación, en vista de la excepcionalidad de las temáticas a tratar y por haber aceptación por parte de los miembros del organismo colegiado, con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; MSc. Galo Albán Soria, MSc., Primer Vocal Principal Docente; Sr. Gabriel Giuseppe Armas Arroba, Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano; Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; PhD. Teresa Palacios, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

INVITADOS: Tnlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Ing. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U; PhD. Miguel Vásquez, funcionario del Área de Comunicación de la Facultad.

NO ASISTEN: Srta. Marilyn del Cisne Castillo Jara, Vocal por los estudiantes, quien se encuentra rindiendo una evaluación; MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; y PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado.

Actúa como secretaria del Consejo Directivo la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El señor Decano pone a consideración de la sesión extraordinaria **ORDEN DEL DÍA** que se aprueba de la siguiente manera:

1. Análisis y pronunciamiento sobre la situación de violencia que vive el país
2. Ambiente seguro y hábitat adecuado en la Facultad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE VIVE EL PAÍS

A las 08:30 ingresa el MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.

Entre las 08:20 hasta las 09:10, se realiza un análisis de la situación de violencia que vive el país por parte de los miembros de Consejo Directivo; con las ideas planteadas el PhD. Miguel Vásquez y el Sr. Gabriel Armas, funcionarios de la Unidad de Comunicación preparan un borrador del manifiesto, el cual se procede a revisar.

A las 09:05 ingresan el MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente; el MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; y el Sr. Stalin Valencia, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

RESOLUCIÓN-FIGEMPA-CD-SE-17-2023-380

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

CONSIDERANDO

Que, el Art. 27 de la Constitución vigente establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 10 DE AGOSTO DE 2023

Que, la seguridad es un derecho fundamental y un pilar primordial para el desarrollo y la convivencia pacífica, ante el clima de inseguridad que vive el país;

En uso de las atribuciones que le confiere el
Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en los artículos 76 y 77

RESUELVE:

- **RECHAZAR** la violencia e inseguridad que se vive en el país y demandar a las instituciones del estado, Gobierno Nacional, Fiscalía, Corte Constitucional, Corte Nacional de Justicia, Cortes Provinciales de Justicia, Defensoría Pública, Gobiernos Locales, dentro de sus competencias, a tomar medidas y acciones concretas y efectivas para enfrentar y combatir la delincuencia en todas sus formas. La seguridad de los ciudadanos debe ser la prioridad para un desarrollo armónico.
- **REPUDIAR** los actos de violencia en contra de los ciudadanos ecuatorianos, autoridades locales, nacionales y universitarias que son de conocimiento público, los mismos que deben ser investigados y sancionados de forma ejemplar. Ninguna vida más de un ecuatoriano puede perder la patria.
- **DEMANDAR** ambientes sanos en escuelas, colegios y universidades con políticas de seguridad y convivencia favorables que involucren el fortalecimiento de los valores en nuestros niños y jóvenes. El Estado debe enfocar esfuerzos sustantivos e invertir en la educación para las futuras generaciones. Estamos convencidos que la educación es la mejor opción para construir una sociedad más equitativa.
- **HACER UN LLAMADO** a la unidad de la sociedad en su conjunto para enfrentar los desafíos que nos aquejan y construir un país donde todos puedan vivir sin temor, en armonía y prosperidad.

A las 09:15 se retira el PhD. Miguel Vásquez.

2. AMBIENTE SEGURO Y HÁBITAT ADECUADO EN LA FACULTAD

El señor Decano da lectura a un mensaje de WhatsApp enviado por la docente Tania Mayorga que dice: "(...) pido a las autoridades de la facultad garantizar un edificio seguro para todo el personal. Que exista revisión en los pisos, los baños están abandonados. Antes, al menos las señoras que limpiaban los baños estaban pendientes de estos espacios(...)".

Al respecto, luego del análisis respectivo, se toman las siguientes resoluciones.

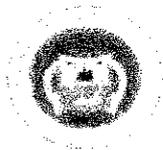
RESOLUCIÓN-FIGEMPA-CD-SE-17-2023-381

Por unanimidad, se resuelve reiterar al señor Director General Administrativo de la Universidad el pedido para que se asigne guardiana a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental a fin de garantizar la seguridad e integridad de las personas y de los bienes institucionales, por cuanto continúan los reportes, por parte de los integrantes de la comunidad de la Facultad, de la presencia de personas sospechosas ajenas a esta unidad académica en las inmediaciones y dentro de las instalaciones. (Referencia: pedido que se generó en diciembre del año 2022 mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2022-1506-O, que fue respondido mediante Oficio Nro. UCE-DAD-2022-7600-O).

A las 9:39 se retira la PhD. Teresa Palacios.

RESOLUCIÓN-FIGEMPA-CD-SE-17-2023-382

Por unanimidad, se resuelve que se tomen las medidas y acciones necesarias para que se asigne presupuesto para seguridad; para los procesos de contratación pública con los que se deba efectivizar esta resolución se invitará a participar a la docente MSc. Tania Mayorga.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 10 DE AGOSTO DE 2023

RESOLUCIÓN-FIGEMPA-CD-SE-17-2023-383

Por unanimidad, se resuelve insistir en la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-345 ante el señor Rector para que "(...) tramitar que SE DEJE INSUBSISTENTE la RESOLUCIÓN del Honorable Consejo Universitario RHC.U. SO.27 No. 0257-2022 tomada en la sesión ordinaria de 6 de septiembre de 2022 en la parte que excluye de la autorización el arrendamiento de fotocopiadoras, papelerías y baterías sanitarias, disposición concordante con la Resolución No. R-006-2022 en los artículos 13 y 14, a fin de que SE AUTORICE LOS ARRENDAMIENTOS DE BATERÍAS SANITARIAS Y DE FOTOCOPIADORAS.- Este pedido se fundamenta en el requerimiento estudiantil que ha justificado la necesidad de contar con los servicios de fotocopiado y atención en las baterías sanitarias que garanticen el ejercicio de sus derechos de contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación en un ambiente e instalaciones adecuadas.- Si bien está previsto que los señores conserjes realicen la limpieza de los baños, se debe considerar que dichos trabajadores no pueden permanecer en dichos espacios toda la jornada de la actividad académica pues deben cumplir con otras tareas de limpieza en el resto de instalaciones, y las baterías sanitarias requieren permanente aseo, mantenimiento y cuidado.- En cuanto al servicio de copiadoras, éste se logra conseguir fuera de los predios universitarios a precios que no pueden ser supervisados y controlados, obligando a los estudiantes a salir de la Universidad, ocasionando que se expongan a la inseguridad (...)"

RESOLUCIÓN-FIGEMPA-CD-SE-17-2023-384

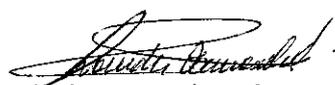
Por unanimidad, se resuelve solicitar al Tgnl. Sixto Quizhpe, responsable del proceso de contratación pública relacionado al mantenimiento de la infraestructura de la Facultad, que se generen las acciones conducentes a acelerar dicho proceso para su inicio y ejecución.

RESOLUCIÓN-FIGEMPA-CD-SE-17-2023-385

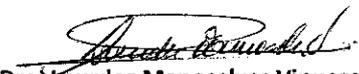
Por unanimidad, se dispone que las baterías sanitarias ubicadas en el patio que colinda con la Facultad de Ciencias Químicas, se abra para que esté al servicio de los estudiantes.

A las 10h05 se termina la sesión.


Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 17 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología Minas, Petróleos y Ambiental de la sesión extraordinaria de 10 de agosto de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 18 de 17 de agosto de 2023. **Lo certifico,**


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA

